Factura: 001-002-000041581

20171701006P03059

NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P03059

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE JUNIO DEL 2017, (12:06)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 27

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P03059

PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SANDE ECUADOR S.A., RAZON DE MARGINACIÓN ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO Y RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 29 de junio del 2017

DI: 3 copias

PÉREZ
BUSTAMANTE
& PONCE

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

Quito, 29 de junio de 2017

Señora Notaria,

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar la siguiente escritura de cesión de participaciones celebrada de Sande Ecuador Cía. Ltda.

Una vez realizada la mencionada protocolización solicito conferirme tres copias certificadas de la misma.

Muy atentamente,

Pablo Ortiz García
Matrícula 1862 C.A.P.

PBX: 400 7800
Intl: +593 2 382 7640 al 649
Av. República de El Salvador N36-148
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
property@pbplaw.com
Quito, Ecuador

Factura: 001-002-000040723

20171701006P02706

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P02706

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JUNIO DEL 2017, (18:02)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE VRIES FERENC	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	NTN472909	HOLANDESA	CEDENTE	JUAN WLADIMIR MARIN CEVALLOS
Natural	LINARES CASTAÑO DIANA MARCELA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AP802403	COLOMBIANA	CEDENTE	JUAN WLADIMIR MARIN CEVALLOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DETTMERS MARTIJN LAWARDUS ADRIANUS WILHELMUS	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	NXOR1K316	HOLANDESA	CESIONARIO (A)	CARLOS ALBERTO ESTRELLA TELLO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23.00

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No 2017-17-01-006-P02706

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SANDE ECUADOR CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

FERENC DE VRIES Y DIANA MARCELA LINARES CASTAÑO

A FAVOR DE:

MARTIJN LAWARDUS ADRIANUS WILHELMUS DETTMERS

CUANTÍA: $ 23,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy lunes doce (12) de junio del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges FERENC DE VRIES y DIANA MARCELA LINARES CASTAÑO, debidamente representados por su Apoderado, JUAN WLADIMIR MARÍN CEVALLOS, conforme consta del poder que se adjunta como

documento habilitante; y, por otra parte, MARTIJN LAWARDUS ADRIANUS WILHELMUS DETTMERS, debidamente representado por su Apoderado, CARLOS ALBERTO ESTRELLA TELLO, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitantes. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorciado en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan a la presente escritura pública. Advertidos que fueron los comparecientes, por mi, la Notaria, de los efectos y resultados dc esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen a la suscripción de esta

escritura pública de cesión de participaciones, por una parte, y en calidad de cedente el señor Ferenc de Vries y su cónyuge la señora Diana Marcela Linares Castaño, representados por el señor Juan Wladimir Marin Cevallos, en calidad de apoderado especial como se desprende del poder que se adjunta a la presente escritura pública; y, por otra, en calidad de cesionario el señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers, representado por el señor Carlos Alberto Estrella Tello, conforme se desprende de la delegación de poder que se adjunta al presente instrumento. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorciado, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, el señor Marín en la calle Sabanilla OE uno guión ciento noventa (Oe1-190), teléfono cero nueve nueve cinco seis dos dos siete siete uno (0995622771), correo electrónico jmarin@sandegroup.ec; y, el señor Estrella, tiene su domicilio en la calle Diego Cocha, teléfono cero nueve ocho nueve tres siete uno tres dos dos (0989371322), correo electrónico info@sandegroup.ec; hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. – UNO.-** Sande Ecuador Cía. Ltda. es una sociedad existente bajo las leyes de la República de Ecuador, legalmente constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el diecinueve (19) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999), inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho (18) de mayo del mismo año. **DOS.-** La Junta General de Socios de Sande Ecuador Cía. Ltda., en sesión celebrada el dos (02) de Junio de dos mil diecisiete (2017) aprobó, por unanimidad de votos, la

cesión de participaciones que se indica en la siguiente cláusula. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes, el cedente el señor Ferenc de Vries y su cónyuge la señora Diana Marcela Linares Castaño, proceden a transferir veintitrés (23) participaciones de Sande Ecuador Cía. Ltda. en favor de Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers. **CUARTA: CUANTÍA.** – La cuantía de esta cesión de participaciones se la fija en Veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD 23,00). **QUINTA: ACEPTACIÓN.** – Las partes aceptan el contenido de esta escritura pública, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: RAZONES.** – De la presente cesión de participaciones se sentará razón en la matriz de la escritura pública de constitución de Sande Ecuador Cía. Ltda., así como en el Registro Mercantil del cantón en el que la Compañía tiene su domicilio. De igual forma, una vez perfeccionada esta cesión, el representante legal registrará está cesión en el Libro de Participaciones de Socios, y notificará a las autoridades públicas competentes. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Ortiz García con matrícula profesional número mil ochocientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al

protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

KLO

JUAN WLADIMIR MARÍN CEVALLOS

C.C. 1712906005

CARLOS ALBERTO ESTRELLA TELLO

C.C. 1713096152

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...UNO....hoja(s).

Quito a, 12 JUN. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712906005

Nombres del ciudadano: MARIN CEVALLOS JUAN WLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO LEON MARTHA V

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: MARIN MAXIMILIANO

Nombres de la madre: CEVALLOS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-030-00383

174-030-00383

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 15:41:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

Factura: 001-002-000039472

20171701006P02258

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P02258

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MAYO DEL 2017, (11:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE VRIES FERENC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	NT9472805	HOLANDESA	PODERDANTE	
Natural	LINARES CASTAÑO DIANA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AP602403	COLOMBIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARIN CEVALLOS JUAN WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712986006	ECUATORIANA	APODERADO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No 2017-17-01-006-P0 2258

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

FERENC DE VRIES Y

DIANA MARCELA LINARES CASTAÑO

A FAVOR DE:

JUAN WLADIMIR MARÍN CEVALLOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy miércoles diecisiete (17) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los cónyuges FERENC DE VRIES y DIANA MARCELA LINARES CASTAÑO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí. Los compareciente declaran ser mayor de edad, de nacionalidad holandesa e inteligente del idioma castellano y colombiana en su orden, de

estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documentos de identidad, cuyas copias certificadas se adjuntan a la presente escritura pública. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a autorizar un Poder Especial, otorgado al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.–** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ferenc de Vries, ciudadano de nacionalidad holandesa, con pasaporte número N T nueve cuatro siete dos B cero cinco (NT9472B05) y su cónyuge Diana Linares, de nacionalidad colombiana, con pasaporte número A P ocho cero dos cuatro cero tres (AP802403), ambos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Manuel Barreto treinta y dos guión doscientos setenta y uno (32-271) y Coruña, apartamento trescientos seis (306), teléfono tres nueve uno cero cero cero dos (3910002), con correo electrónico ferencdevries@gmail.com y dianarocko@gmail.com respectivamente, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse. El señor de Vries es inteligente en el idioma español. **SEGUNDA: MANDATO.–** El señor Ferenc de Vries y su cónyuge Diana Linares, otorgan poder especial, amplio y

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

suficiente al señor Juan Wladimir Marin Cevallos, con cédula de identidad uno siete uno dos nueve cero seis cero cero guion cinco (171290600-5), para que a su nombre y representación pueda efectuar las siguientes gestiones.- UNO.- Comparecer a la celebración de la Junta General de Socios de Sande Ecuador Cía. Ltda., en la que se tratará la transferencia de sus participaciones y aceptación de un nuevo socio, el señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers. DOS.- Comparecer y suscribir la escritura pública de cesión de participaciones. El Mandatario queda facultado para realizar y suscribir cuanto acto y documento fuere necesario para la ejecución de este mandato, de tal manera que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder en el cumplimiento del mismo, ya que así lo dispone el artículo dos mil cincuenta y dos (2052) del Código Civil ("Las facultades concedidas al mandatario se interpretarán con alguna más latitud, cuando no está en situación de poder consultar al mandante"). **TERCERA CUANTÍA**. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase agregar usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. Doctor Pablo Ortiz García con matrícula profesional número mil ochocientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Víctor Chiriboga Granja con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión trescientos cincuenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que fue por mí, la Notaria, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y

firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

KLO

FERENC DE VRIES
PAST. N T 5473805

DIANA LINARES
PAST. AP8024403

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

KONINKRIJK DER NEDERLANDEN

P NLD Nederlandse

NT9472B05

de Vries
echtgenoot

Fenne

12 OKT/OCT

Alkmaar

M/M

08 JUL/JUL 2016

1,91 m

08 JUL/JUL 2025

Minister van Buitenlandse Zaken

P<NLDDE

NT

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 17 MAYO 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

1

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo / *Type*
P

Cod. país / *Country code*
COL

Pasaporte Nº / *Passport No.*
AP802403

Apellidos / *Surname*
LINARES CASTAÑO

Nombres / *Given names*
DIANA MARCELA

Nacionalidad / *Nationality*
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
11 OCT/OCT 1981

Núm. personal / *Personal No.*
CC52717861

Sexo / *Sex*
F

Lugar de nacimiento / *Place of birth*
CARTAGENA COL

Fecha de expedición / *Date of issue*
30 JUN/JUN 2014

Autoridad / *Authority*
C. CHICAGO

Fecha de Vencimiento / *Date of expiry*
29 JUN/JUN 2024

Firma del titular / *Holder's signature*

P<COLLINARES<CASTANO<<DIANA<MARCELA<<<<<<<<<<
AP802403<2COL8110114F2406293CC52717861<<<<72

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno....hoja(s).

Quito a, 17 MAYO 2017

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 17 MAYO 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

Se [illegible] de año confiero esta
Sexta copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 17 MAYO 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171309615-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA TELLO
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA JAIME GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TELLO JULIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
007
ACTA No.
007 - 156
RECINTO
1713096152
CÉDULA
ESTRELLA TELLO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN
ZONAL 4
COTOCOLLAO
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 12 JUN. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713096152

Nombres del ciudadano: ESTRELLA TELLO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Nombres del padre: ESTRELLA JAIME GONZALO

Nombres de la madre: TELLO JULIA TERESA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-030-00407

171-030-00407

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 10:42:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 3 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

Factura: 001-002-000040151

20171701006P02481

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P02481

ACTO O CONTRATO:
DELEGACIÓN PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (15:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DETTMERS MARTIN LAMARIUS ADRIANUS WILHELMUS	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	NXDR1K315	HOLANDESA	PODERDANTE	JUAN WLADIMIR MARIN CEVALLOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA TELLO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713095153	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES: .

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLCIA No.: 2017-07-01-006-P02481

DELEGACIÓN DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

JUAN WLADIMIR MARÍN CEVALLOS- MARTIJN LAWARDUS ADRIANUS WILHELMUS DETTMERS

A FAVOR DE:

CARLOS ALBERTO ESTRELLA TELLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles treinta y uno (31) de mayo del dos mil diecisiete (2017), ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con

plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: JUAN WLADIMIR MARÍN CEVALLOS en su calidad de Apoderado Especial de MARTIJN LAWARDUS ADRIANUS WILHELMUS DETTMERS, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a autorizar una de delegación de Poder Especial, otorgado al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento de la presente

escritura pública el señor Juan Wladimir Marin Cevallos, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Guayllabamba, camino viejo, lote 2, sector bellos horizontes, finca la victoria, con número de teléfono 3910002, con dirección de correo electrónico jmarin@sandegroup.ec, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.** - El veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2017) Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers, otorgó ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta de Quito, un Poder Especial amplio y suficiente a favor del señor Juan Wladimir Marín Cevallos para que ejecute las facultades que se indican en la escritura pública referida. **TERCERA: DELEGACIÓN DE PODER ESPECIAL.** - El compareciente, en la calidad en la que interviene, delega dicho Poder Especial, a favor Carlos Alberto Estrella Tello, para que pueda ejercer el encargo otorgado de conformidad con el texto del mismo que se adjunta al presente instrumento. Sírvase agregar, usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. Abogado Pablo Ortiz García con matrícula profesional número mil ochocientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado José Suasnavas Alarcón con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión ciento cincuenta y cinco del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que fue por mí, la Notaria al compareciente,

aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

KLO

JUAN WLADIMIR MARÍN CEVALLOS

C.C. 1712906005

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 31 MAYO 2017

TAMARA GARCÉS ACHELDI
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Codulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Codulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712906005

Nombres del ciudadano: MARIN CEVALLOS JUAN WLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO LEON MARTHA V

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: MARIN MAXIMILIANO

Nombres de la madre: CEVALLOS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-027-76514

178-027-76514

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:08:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Factura: 001-002-000038480

20171701006P01897

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P01897

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE ABRIL DEL 2017, (16:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DETTMERS MARTIJN LAMBARDUS ADRIANUS WILHELMUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	NXC019G19	HOLANDESA	PODERDANTE	
Natural	VAN DER HULST JOHANNES FRANCISCUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712271459	HOLANDESA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARIN CEVALLOS JUAN WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712909065	ECUATORIANA	APODERADO/A	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	GENERAL CAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-07-01-006-P01897

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

MARTIJN LAWARDUS ADRIANUS WILHELMU DETTMERS

A FAVOR DE:

JUAN WLADIMIR MARIN CEVALLOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes veinticuatro (24) de abril del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura **MARTIJN LAWARDUS ADRIANUS WILHELMU DETTMERS**, por sus propios derechos. El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad holandesa, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Bosweg, Holanda, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado su pasaporte cuya copia certificada se agrega como documento habilitante.- Comparece también JOHANNES FRANCISCUS VAN DER HULST, de nacionalidad holandesa, mayor de edad, inteligente en el idioma Inglés y Castellano, en calidad de INTERPRETE, autorizándome para que obtenga la información del Sistema

del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta escritura que a celebrarla procede de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a autorizar un poder especial, otorgado al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmu Dettmers, mayor de edad, de nacionalidad holandesa, con pasaporte número N R cinco D H F R seis uno (NR5DHFR61), en la ciudad de Bosweg cuarenta y seis (46) B uno siete cinco seis (1756) CJ 't Zand, Holanda, teléfono cero cero tres uno seis cinco cero dos cinco dos ocho siete siete 0031650252877, con correo electrónico martijn@sandegroup.nl, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA: MANDATO.** – El señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmu Dettmers, con pasaporte número: NR5DHFR61, en calidad de MANDANTE confiere al señor Juan Wladimir Marin Cevallos, de cédula de identidad uno siete uno dos nueve cero seis cero cero guion cinco (171290600-5), en calidad de MANDATARIO, un Poder Especialamplio y suficiente cual en derecho se requiere para que a su nombre y representación pueda efectuar las siguientes gestiones.- UNO.- Comparecer a la celebración de la Junta General de socios en la que se aprobó unanimidad la transferencia de las participaciones y aceptación del nuevo socio, el señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmu Dettmers. DOS.- Comparecer y suscribir la escritura pública de cesión de participaciones. El Mandatario queda facultado para, realizar y suscribir cuanto acto y documento fuere necesario para la ejecución

que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder cumplimiento del mismo. TERCERA CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase agregar usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.-" Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Ortiz García con matrícula profesional número mil ochocientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

KLO

MARTIJN LAWARDUS ADRIANUS WILHELMUS DETTMERS
PAST. NXORik316

JOHANNES FRANCISCUS VAN DER HULST
C.I. 1712271459

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito

P NLD Nederlandse

NXoR<Kg<6

Dettmers

Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus

06 OKT/OCT 1973

Alkmaar

M/M

1,85 m

24 MAA/MAR 2017

24 MAA/MAR 2027

Burg. van Schagen

P<NLDDETTMERS<<MARTIJN<LAWARDUS<ADRIANUS<WIL

NXOR1K3162NLD7310065M2703246192027487<<<<<86

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 24 ABR. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 24 ABR. 2017

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

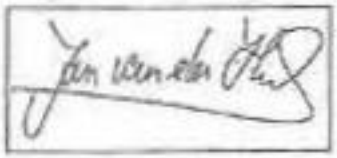

Número único de identificación: 1712271459

Nombres del ciudadano: VAN DER HULST JOHANNES FRANCISCUS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ———

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: HOLANDESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROJAS SALAS WILMA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: VAN DER HULST JACOBUS JOHANNES

Nombres de la madre: VAN DER HULST ELIZABETH MARIA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-020-68833

179-020-68833

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.24 16:04:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 24 ABR. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Sexta copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 24 ABR. 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

[illegible]
[illegible]
ORIGINAL [illegible] cinco [illegible]

Quito a, 31 MAYO 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 31 MAYO 2017

TAMARA CARRERA MENA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a: 31 MAYO 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

Sande Ecuador Cia Ltda.
growers of calla lilies (zantedeschia)

Teléfonos: (593-2) 3910 008 / 3910 005
Movile: (593-9) 8987 1322
E-mail: info@sandegroup.ec
Dirección: El Quinche, Barrio La Victoria
Sector Bellos Horizontes
El Quinche – Ecuador

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Quito, junio 5 de 2017

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., certifico que la Junta General de Socios celebrada el 2 de los presentes mes y año, autorizó por unanimidad de votos del capital social de la referida Compañía, que el socio Ferenc de Vries transfiera la totalidad de sus participaciones en favor del señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers, ciudadano de nacionalidad holandesa.

Atentamente,

Johannes van der Hulst
Gerente General
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171227145-9

IDENTIDAD

VAN DER HULST
JOHANNES FRANCISCUS

HOLANDESA

CASADO
SILVIA GUADALUPE
ROJAS SALAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

LAS PERSONAS POR LA LEY

VAN DER HULST JACOBUS JOHANNES

VAN DER HULST ELIZABETH MARIA

QUITO
2012-03-20

2022-03-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003
JUNTA No.

003 - 303
NÚMERO

1712271459
CÉDULA

VAN DER HULST JOHANNES FRANCISCUS
APELLIDOS Y NOMBRES

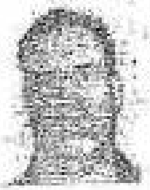

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CAYAMBE
CANTÓN

ZONA

OTON
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Quito, 10 de mayo de 2017

Señor
Johannes Franciscus van der Hulst
Ciudad.-

Estimado señor van der Hulst,

La Junta General Extraordinaria de Socios de Sande Ecuador Cía. Ltda., en sesión efectuada el día de hoy, reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de 2 (dos) años.

El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás facultades que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada el 19 de marzo de 1999 ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 18 de mayo de 1999.

Atentamente,

Juan Marín Cevallos
Presidente Ad- hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General

Quito, 10 de Mayo de 2017

Johannes Franciscus van der Hulst
CC: 171227145-9

RAZÓN: Certifico que el señor Johannes Franciscus van der Hulst aceptó el nombramiento que antecede.

Juan Marín Cevallos
Presidente Ad- hoc de la Junta

TRÁMITE NÚMERO: 29120

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22367
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7070
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VAN DER HULST JOHANNES FRANCISCUS
IDENTIFICACIÓN:	1712271459
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1138 DEL 18/05/1999 NOT. 3 DEL 19/03/1999.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 12 JUN. 2017

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Sande Ecuador Cía. Ltda.

En Quito, a los dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 15:51, en el domicilio de la Compañía, ubicado en Guayllabamba Camino Viejo, lote 2, sector Bellos Horizontes, se encuentran reunidos los siguientes socios de Sande Ecuador Cía. Ltda.

Socio	Capital	Número de participaciones
Montis Investments B.V., representada por Pablo Ortiz Garcia	$3.299.665	3299665
Ferenc de Vries, representado por Juan Marin	$23	23
Total		

Los presentes representan el 100% del capital social, y aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente orden del día: Autorización de cesión de participaciones y admisión de nuevo socio.

Actúan como Presidente El Señor Juan Marin y como Secretario el Señor Carlos Estrella de la Junta.

El Presidente de la Junta toma la palabra y pide que se trate el orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la autorización de cesión de participaciones y admisión de nuevo socio. El socio Ferenc de Vries expone a los asistentes su voluntad de ceder sus participaciones en el capital de la Compañía en favor de Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers. Al respecto, la Junta decide por unanimidad de votos, autorizar la cesión indicada, por lo que se acepta como nuevo socio al señor Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers.

Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede un receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la reunión, y se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 16:15.

Pablo Ortiz Garcia
En representación de Montis Investments

Juan Marin C
En representación de Ferenc de Vries

Juan Marin C.
Presidente AD-HOC

Carlos Estrella
Secretario AD-HOC

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
Vivo copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 12 JUN. 2017

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

Factura: 001-004-000037437

20171701003C01808

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003C01808

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (16:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE VRIES FERENC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	NT5472505
LINARES CASTAÑO DIANA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AP602493
DETTMERS MARTIJN LAWARDUS ADRIANUS WILHELMUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	NXOR1K318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P02706

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el doce de junio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a quince de junio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38085

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29261
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	535
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /12/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANDE ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 23 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE MAYO DE 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Pablo Ortiz Garcia con matrícula profesional número mil ochocientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en veintisiete fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SANDE ECUADOR S.A., RAZON DE MARGINACIÓN ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO Y RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO.- Quito, a veintinueve de junio del dos mil diecisiete.

KLO

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida